

## HECHOS RELEVANTES

**2016**

21 DE ENERO DE 2016

Con fecha 21 de enero de 2016 se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros comunicación publicada por la Compañía en relación a información periodística publicada en edición del Diario Financiero del día 20 de enero de 2016 relativa a la búsqueda, por parte de AES Gener S.A., de un potencial socio para Empresa Eléctrica Angamos S.A. y venta de un porcentaje adicional de Empresa Eléctrica Cochrane SpA. Respecto de la cual se informó que la estrategia de crecimiento de AES Gener en el país ha contemplado en el pasado y contempla actualmente la incorporación de socios minoritarios a la propiedad de algunos de sus proyectos, para de esta forma contribuir a financiar su desarrollo, optimizar su estructura de capital, e incrementar el valor de la Compañía, manteniendo su clasificación de riesgo. Es así como actualmente las filiales Empresa Eléctrica Cochrane SpA, Alto Maipo SpA, y Guacolda Energía S.A. incluyen accionistas minoritarios en su estructura de propiedad. Consistentemente con la estrategia de crecimiento antes mencionada, AES Gener S.A. ha sostenido conversaciones con miras a evaluar la posibilidad de incorporar un socio minoritario en Empresa Eléctrica Angamos S.A., en términos tales que AES Gener mantenga el control y la administración de dicha empresa.

29 DE MARZO DE 2016

*Hecho Esencial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, de Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a dicha Superintendencia que, por acuerdo del Directorio de AES Gener S.A.”, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2016, se acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 2016- La Junta de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias: (i) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa; (ii) Distribución de utilidades y reparto de dividendo definitivo; (iii) Elección del Directorio de la Sociedad; (iv) Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, aprobación del presupuesto del Comité y sus asesores para el año 2016 e información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2015; (v) Designación de Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2016; (vi) Política de Dividendos; (vii) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas; (viii) Designación del periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de los avisos de citación a Junta de Accionistas, pago de dividendos, y demás publicaciones sociales que procedan; (ix) Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas; y (x) En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta de Accionistas.

29 DE MARZO DE 2016

*Hecho Esencial*

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General No. 30 y la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a dicha Superintendencia en carácter de hecho esencial que, en Sesión Ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 28 de marzo de 2016, en la cual se acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2016, se acordó asimismo, entre otros, proponer a la Junta de accionistas la distribución de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 por un monto total de US\$264.874.655.-, el cual corresponde a aproximadamente el 100% de las utilidades de dicho ejercicio susceptibles de ser distribuidas como dividendo. La distribución de utilidades antes señalada se hará mediante el reparto de un dividendo definitivo de US\$0,0315315 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, suma a la cual deberá descontársele el dividendo provisorio de US\$0,0204159 por acción, ya pagado en el mes de noviembre de 2015. El saldo de US\$0,0111156 por acción, será enterado mediante un dividendo de US\$0,0060712 por acción, a pagar el día 26 de mayo de 2016, y un dividendo de US\$0,0050444, a pagar el día 29 de agosto de 2016.

26 DE ABRIL DE 2016

*Hecho Esencial*

Con fecha 26 de abril de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A., celebrada el día 26 de abril del año en curso, se acordó distribuir la cantidad de US\$264.874.655, correspondiente a aproximadamente el 100% de las utilidades del ejercicio 2015 susceptibles de ser repartidas como dividendo, mediante el reparto de un dividendo definitivo de US\$0,0315315 por acción, suma a la cual deberá descontársele el dividendo provisorio de US\$0,0204159 por acción, ya pagado en el mes de noviembre de 2015, por un total de US\$171.500.070,45, equivalente al 64,75% de las utilidades del ejercicio 2015 susceptibles de ser repartidas como dividendo. El saldo de US\$0,0111156 por acción, por un monto total de US\$93.374.584,66, equivalente al 35,25% de las utilidades del ejercicio 2015, será enterado mediante un dividendo de US\$0,0060712 por acción, el cual será pagado a partir del día 26 de mayo de 2016, por un total de US\$ 51.000.016,05, equivalente al 19,25% de las utilidades del ejercicio 2015 susceptibles de ser repartidas como dividendo, y un dividendo de US\$0,0050444 por acción, por un total de US\$ 42.374.568,61, equivalente al 16% de las utilidades del ejercicio 2015, susceptibles de ser repartidas como dividendo, el cual será pagado a partir del día 29 de agosto de 2016.

26 DE ABRIL DE 2016

*Hecho Esencial*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y a lo establecido en la Sección II N°2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a dicha Superintendencia que, en carácter de hecho esencial, en Junta General Ordinaria de Accionistas de AES Gener celebrada el día 30 de abril del año 2013, se procedió a la renovación total del Directorio de la sociedad y a la designación de los Directores Titulares y Suplentes que se desempeñaran en dichos cargos por los próximos tres años, resultando elegidos los señores/as:

Titular	Suplente
Andrés Gluski Weilert.	Margaret Tigre.
Radovan Razmilic Tomicic.	Kristina Lund.
Stephen Coughlin.	Daniel Stadelmann Rojas.
Michael Chilton.	Vineet Mohan.
Bernerd da Santos.	Arminio Borjas.
Gonzalo Parot Palma.	Luis Hernán Palacios Correa.
Claudia Bobadilla Ferrer.	Antonio Kovacevic Biskupovic.

Asimismo, se informó que los directores titulares señor Gonzalo Parot Palma y señora Claudia Bobadilla Ferrer, y sus respectivos suplentes, revisten la calidad de directores independientes, en los términos consignados en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

23 DE JUNIO DE 2016

*Hecho Esencial*

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, se informó en carácter de Hecho Esencial que el 23 de junio de 2016 el directorio de AES Gener S.A. aceptó la renuncia del Gerente General señor Luis Felipe Cerón Cerón y designó en ese carácter al señor Vicente Javier Giorgio, quien hasta la fecha se desempeñaba como Vice-Presidente de Operaciones de AES Gener. Asimismo, se informó que en la misma sesión de directorio presentaron sus renunciaciones a sus respectivos cargos el director titular señor Stephen Coughlin y su suplente señor Daniel Stadelmann Rojas, a la vez que el señor Andrés Ricardo Gluski Weilert presentó su renuncia al cargo de Presidente del Directorio de AES Gener. En atención a las renunciaciones presentadas a sus cargos por el director titular señor Coughlin y su suplente señor Stadelmann, el directorio procedió a designar como director titular al señor Luis Felipe Cerón, quien fue asimismo designado nuevo Presidente del Directorio.

17 DE AGOSTO DE 2016

*Hecho Esencial*

Se informó con carácter de Hecho Esencial que AES Gener S.A. fue informada por la administración de su filial Alto Maipo SpA, controlada indirectamente en un 60% por la informante, que el Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo (el "Proyecto"), actualmente en desarrollo en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, ha experimentado ciertas dificultades de construcción en la ejecución de sus obras. Dicha situación podría potencialmente implicar un mayor costo de entre el 10% y el 20% sobre el presupuesto original de construcción. En razón de lo anterior, Alto Maipo SpA se encontraba en conversaciones con los principales contratistas, financistas y socios del Proyecto, con el objeto de precisar el monto de los mayores costos y la forma de financiarlos.

**2017**

19 DE ENERO DE 2017

*Hecho Esencial*

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial que según se había informado anteriormente como Hecho Esencial enviado con fecha 17 de agosto de 2016, el Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo (el “Proyecto”) ha experimentado ciertas dificultades en la ejecución de sus obras. Dichas dificultades se han traducido en sobrecostos que podría llegar hasta 22%, incluyendo contingencias, del presupuesto original del Proyecto (los “Sobrecostos”). El valor de los Sobrecostos ha sido sometido a la revisión de un experto independiente, quien ha corroborado su razonabilidad. Los Sobrecostos han dado lugar a una serie de negociaciones con los principales contratistas, financistas y socios del Proyecto, con miras a reestructurar el financiamiento existente y obtener financiamiento adicional para el Proyecto (la “Reestructuración”), provistos por AES Gener, accionistas minoritarios y los financistas del Proyecto, de manera tal de poder cubrir los Sobrecostos y continuar con la construcción y desarrollo del mismo. Las partes han acordado las bases del proceso de Reestructuración, el cual se encuentra sujeto, entre otras, a las siguientes condiciones (i) la negociación y suscripción de la documentación definitiva que formalice los distintos acuerdos alcanzados a propósito de la Reestructuración, en términos y condiciones que resulten satisfactorios para las distintas partes involucradas; y (ii) la negociación y aprobación de los términos y condiciones de cada uno de los documentos que forman parte del Financiamiento. La Reestructuración contempla, entre otros, los siguientes aspectos: (i) AES Gener adquirirá, directa o indirectamente, la totalidad de la participación que Minera Los Pelambres (“MLP”) tiene actualmente en Alto Maipo SpA (“Alto Maipo”), que corresponde a un 40% de las acciones de Alto Maipo; (ii) la incorporación de Strabag SpA, principal contratista del Proyecto (“Strabag”), como accionista minoritario de Alto Maipo, con un porcentaje inicial de aproximadamente 7% de las acciones de la sociedad; (iii) la modificación de los contratos de suministro de energía suscritos por MLP con Alto Maipo y AES Gener, respectivamente, y (iv) la modificación a los términos y condiciones del actual financiamiento senior del Proyecto, incluyendo, entre otros, prórrogas a los plazos, y el otorgamiento de financiamiento adicional a Alto Maipo por las partes involucradas. En conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de AES Gener S.A.

SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO SpA.

8 de ABRIL DE 2016

*Hecho Esencial*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a dicha Superintendencia en carácter de Hecho Esencial, que Sociedad Eléctrica Santiago SpA. citó con dicha fecha a Junta Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 29 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Rosario Norte N° 532, Piso 19, Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias: (i) aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, incluido el dictamen de los Auditores Externos; (ii) pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y pago de dividendos, (iii) designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2016; (iv) cuenta de las operaciones con partes relacionadas; (v) designación del diario para efectuar publicaciones sociales; (iv) demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.